



RAMA JUDICIAL – REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL - TORO, VALLE

j01pmtoro@cendoj.ramajudicial.gov.co - repartotoro@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 3 No. 6-29 - 3001800814

Informe de traslado correspondiente a: 19 de abril de 2024

TRASLADO 012

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE TRASLADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	DOCUMENTO
764004089001-2023-00184-00	EJECUTIVO	Banco Agrario de Colombia S.A.	Sandro Dabian Betancur Giraldo	Art. 446 Liquidación de Crédito – Tres (3) días	22/04/2024	24/04/2024	

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha y a la hora de las 8:00 a.m., se fija el presente TRASLADO por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

(FIRMA ELECTRONICA)

IVÁN FERNANDO RODRÍGUEZ FUERTES

Secretario

Ivan Fernando Rodriguez Fuertes

Firmado Por:

Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Toro - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **921aa34ff9089ee673bf3b92276ef4760e2850603858710a8e1fee2b56c2613**

Documento generado en 18/04/2024 02:57:25 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>